



PREMIOS DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN (AECPA)

QUINTA EDICIÓN

BASES

1. La Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA) convoca cuatro premios destinados a distinguir las publicaciones y trabajos de investigación de sus asociados en distintas categorías. Los Premios, que tienen una periodicidad anual, se adjudicarán a libros, artículos, tesis y ponencias que aborden temas propios de la Ciencia Política y de la Administración desde cualquiera de sus enfoques. En caso excepcional, se tendrán en cuenta las obras de carácter colectivo.
2. Podrán optar al Premio AECPA-Libro las monografías publicadas durante 2004.
3. Podrán optar al Premio AECPA-Capítulo de Libro los incluidos en los libros publicados durante 2004.
4. Podrán optar al Premio AECPA-Artículo los publicados durante 2004 en alguna revista científica española o extranjera.
5. Podrán optar al Premio AECPA-Tesis las defendidas durante 2004, en alguna Universidad española o extranjera y que hubieran obtenido las máximas calificaciones.
6. Podrán optar al Premio AECPA-Ponencia las presentadas por estudiantes de Tercer Ciclo en algún Congreso nacional o internacional de Ciencia Política celebrado durante 2004.
7. Los candidatos deberán ser miembros de la AECPA en el momento de la presentación de sus trabajos a la Asociación.
8. La Junta Directiva de la AECPA admitirá como obras candidatas a los premios a todas aquéllas que sean presentadas por sus autores, las editoriales correspondientes o cualquier miembro de la propia Asociación a excepción de los miembros del Jurado.
9. Los interesados remitirán sus trabajos a la Secretaría de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, calle Alfonso XII, 18, 5º, 28014 Madrid:
 - (a) Para el Premio AECPA-Libro se remitirán tres ejemplares antes del 16 de mayo de 2005, así como un currículum resumido.



- (b) Para el Premio AECPA-Capítulo de Libro se remitirá tres fotocopias antes del 16 de mayo de 2005, así como un currículum resumido.
 - (c) Para el Premio AECPA-Artículo se remitirá tres fotocopias antes del 16 de mayo de 2005, así como un currículum resumido.
 - (d) Para el Premio AECPA-Tesis se remitirán una copia en papel y un ejemplar en disco, formato word, antes del 16 de mayo de 2005, acompañada por un currículum resumido y una certificación en la que conste la composición del Tribunal y la calificación obtenida.
 - (e) Para el premio AECPA-Ponencia se remitirán tres ejemplares antes del 16 de mayo de 2005, acompañada de un currículum resumido, y con información precisa del Congreso en el que se presentó.
10. Un Jurado nombrado por la Junta Directiva otorgará los Premios. Contra sus decisiones no cabe recurso alguno.
11. El fallo del Jurado será hecho público antes del 1º de julio de 2005.

Madrid, 11 de abril de 2005